



**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**

nº doc: 540293/21
nº orden: 120/21
fecha: 17/9/21

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, suscrito el día 30 de julio de 2018, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS C.E.I.P. Profesor Tierno Galván, C.E.I.P. Eduardo Ocón, C.E.I.P. Paulo Freire, C.E.I.P. Vicente Aleixandre, C.E.I.P. Francisco de Goya, C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia, C.E.I.P. Manuel Altolaguirre, C.E.I.P. El Tarajal, C.E.I.P. Bergamín, C.E.I.P. Severo Ochoa, C.E.I.P. Miguel de Cervantes y modificado mediante adenda el día 30 de julio de 2020 PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS C.E.I.P. Ardira, C.E.I.P. Benito Pérez Galdós, C.E.I.P. Constitución 1978, C.E.I.P. Ciudad de Mobile, C.E.I.P. Doctor Fleming, C.E.I.P. El Torcal, C.E.I.P. Guadalupe, C.E.I.P. Hogarsol, C.E.I.P. Los Ángeles, C.E.I.P. Luis de Góngora, C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz, C.E.I.P. Manuel de Falla, C.E.I.P. Manolo Garvayo, C.E.I.P. Simón Bolívar y C.E.I.P. Virgen de Belén.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

Habiéndose firmado el Convenio de cooperación entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga el día 30 de julio de 2018, modificado mediante adenda el día 30 de julio de 2020, y vista el acta de certificación de la Comisión de Seguimiento celebrada el día 24 de junio de 2021 en la que se propone modificar dicho convenio en virtud de la cláusula cuarta de la Orden de 28 de septiembre de 2017, por la que se hace público el modelo de documento administrativo en el que se formalizarán los convenios con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras Entidades Locales, para el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar, queda modificado el mencionado convenio por la presente adenda:

"Ampliar el número de centros incluidos en el Convenio para uso de sus instalaciones incorporando a los siguientes centros docentes:

C.E.I.P. JÁBEGA
C.E.I.P. MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES
C.E.I.P. VICTORIA KENT"

POR EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE,

P.D. Disposición final primera
Orden de 17 de abril de 2017.
P.D. Disposición Transitoria Segunda
Decreto 32/2019, de 5 de febrero.
LA DELEGADA TERRITORIAL

POR EL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Mercedes García Paine

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente Adenda es conforme con la aprobación efectuada por Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2021. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización de la Adenda citada, con efectos desde la suscripción.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio Jurídico Administrativo,
por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local,

Fdo.: M. Begonia Casares Cervera.

Firmado por CASARES CERVERA MARIA
BEGONA - DNI ***8903** el día
16/09/2021 con un certificado
emitido por AC Administración
Pública

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	06/09/2021 09:05:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eRGY9NEG8WMRJMV7ULA537B2M9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
DK0chc3zRUutEjq8N64jPw==	Firmado	15/09/2021 19:54:17
Firmado Por	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DK0chc3zRUutEjq8N64jPw==	

